EXCELSIOR

28/02/2025

LEGISLATIVO



NO PREVÉN CAMBIOS

Descongela Senado becas para jóvenes

DESPUÉS DE 5 MESES avanza el proceso para llevar a la Constitución el apoyo a personas de entre 18 y 29 años

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Después de cinco meses, el Senado descongeló la reforma constitucional para que la beca de los jóvenes que no estudian ni trabajan cuente con la protección constitucional, a fin de aprobarla la próxima semana.

Sin hacerle cambio alguno, el Senado planea aprobar la reforma en los términos de la minuta enviada por la Cámara de Diputados en septiembre del año pasado y que todavía forma parte del paquete de reformas constitucionales que el expresidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, envió al Congreso de la Unión el 5 de febrero del año pasado.

"El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación

laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley", dice la reformaal 123 constitucional.

La Cámara de Diputados la aprobó y la envió al Senado desde el 27 de septiembre, aunque se publicó en la Gaceta del Senado hasta el 29 de septiembre.

El dictamen establece que "es importante señalar que esta reforma no constituye una medida asistencialista ni un subsidio sin propósito, sino un mecanismo para

la inserción laboral, busca evitar que los jóvenes sean absorbidos por actividades informales o delictivas, puesto que, al proporcionar una alternativa productiva y capacitación en sectores estratégicos, el apoyo económico se convierte en un incentivo para que las y los jóvenes accedan a oportunidades de empleo digno, reduciendo su vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia.

'Desde una perspectiva económica, la inversión en capital humano tiene beneficios a largo plazo. Un mercado laboral con personas jóvenes mejor capacitadas y con poder adquisitivo estimula el crecimiento económico. fortalece la recaudación fiscal y disminuye la dependencia de programas asistenciales en el futuro. Según el Banco Mundial, los países que destinan recursos al desarrollo Juvenil experimentan un impacto positivo en la productividad v en la sostenibilidad del desarrollo económico". precisa el dictamen.

Recuerda que "el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, implementado en el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha sido un referente en la materia



constituye una medida asistencialista ni un subsidio sin propósito, sino un mecanismo para la inserción laboral, busca evitar que los jóven."

115 MDP

se habían invertido en el programa hasta el 5 de febrero del año pasado, según el plan de ley.